

Referencia:	2022/00008178T
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21.07.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 21.07.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE PUETO DEL ROSARIO 2ª FASE”**. DIVIDIDO EN DOS LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0027/22 (EXPTE. TAO 2022/00008178T). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Lote 1. Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª Fase.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.; GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC); DAVID SANTANA JIMENEZ; UTE IRCARE CANARIAS S.L.-CIVIL4 S.L.; SISTEMA INGENIERIA S.A.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el sobre electrónico de las empresas, se procede a la apertura y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Seguidamente, realizado el trámite de firma, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de la empresa:

Siendo las siguientes:

EMPRESAS	Precio ofertado, IGIC incluido	Tipo vehiculo	Garantía asistencia técnica	Sistema control técnico trabajos
ACT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	31.297,50€	Uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras	si	si
GIPIC	41.730,00€	Uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras	si	si
DAVID SANTANA	37.063,09€	Uso exclusivo de vehículos	si	no

JIMENEZ		etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras		
UTE IRCARE CANARIAS S.L.-CIVIL4 S.L.	35.081,45€	Uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras	si	si
SISTEMA INGENIERIA S.A.	45.810,98€	Uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras	si	no

La UTE IRCARE CANARIAS S.L.-CIVIL4 S.L., no indica el organismo de control técnico que se hará cargo del control Técnico Externo a costa del ofertante.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles a la UTE IRCARE CANARIAS S.L.-CIVIL4 S.L., para que indique el organismo de control técnico que se hará cargo del control Técnico Externo a costa del ofertante, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:55 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
25/07/2022 a las 8:40:41
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 25/07/2022 a las
8:52:45
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez